

ESTADO No. 14 DE 24 DE MAYO DE 2024

Juzgado 03 Administrativo - Cundinamarca - Zipaquirá <jadm03zip@notificacionesrj.gov.co>

Vie 24/05/2024 8:00

Para: danige-15@hotmail.com <danige-15@hotmail.com>; manuelyduarteto@hotmail.com <manuelyduarteto@hotmail.com>;
jhorman echeverri <consulta@norteabogados.com.co>; vanessavalentier@yahoo.es <vanessavalentier@yahoo.es>; Gustavo
Adolfo Amaya Zamudio <notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co>; notjudicial@fiduprevisora.com.co
<notjudicial@fiduprevisora.com.co>; rocesosjudiciales.fomag@fiduprevisora.com.co
<rocesosjudiciales.fomag@fiduprevisora.com.co>; procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co
<procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co>; liliana cano <notificaciones@cundinamarca.gov.co>;
romeroabogadosboyaca@hotmail.com <romeroabogadosboyaca@hotmail.com>; notificacionjudicial@lapalma-
cundinamarca.gov.co <notificacionjudicial@lapalma-cundinamarca.gov.co>; gerencia@barretoymartinezabogados.com
<gerencia@barretoymartinezabogados.com>; NOTIFICACIONESCUNDINAMARCALQAB@GMAIL.COM
<NOTIFICACIONESCUNDINAMARCALQAB@GMAIL.COM>; PROTECCIÓN JURÍDICA DE COLOMBIA S.A.S.
<proteccionjuridicadecolombia@gmail.com>; notjudicial@fiduprevisora.com.co <notjudicial@fiduprevisora.com.co>;
roaortizabogados@gmail.com <roaortizabogados@gmail.com>; t_jssuarez@fiduprevisora.com.co
<notjudicial@fiduprevisora.com.co>; marcela.perilla@perillaleon.com.co <marcela.perilla@perillaleon.com.co>;
t_gzuleta@fiduprevisora.gov.co <t_gzuleta@fiduprevisora.gov.co>; roaortizabogados@gmail.com
<roaortizabogados@gmail.com>
CC: notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co <notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co>; Orfeo
<agencia@defensajuridica.gov.co>; Raul Eduardo Cendales Herrera <rcendales@procuraduria.gov.co>

 [24 05 2024 ESTADO No 14.pdf](#)

 [24-05-2024 AUTOS.pdf](#)



Consejo Superior
de la Judicatura

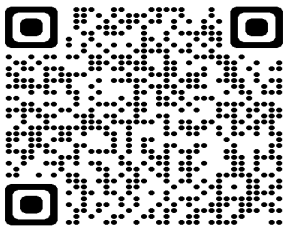
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ
(CUNDINAMARCA)
Calle 5 No. 6-29 piso 2 Zipaquirá (Cundinamarca)

Cordial saludo,

Remito MENSAJE DE DATOS de la notificación por estado realizada en la fecha, en cumplimiento del inciso 3° del artículo 201 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 50 de la Ley 2080 de 2021: "Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva, y se enviará un mensaje de datos al canal digital de los sujetos procesales."

Se recuerda que EL MENSAJE DE DATOS NO CONSTITUYE NOTIFICACIÓN, ya que la misma se realiza con la fijación virtual del estado, el cual se encuentra en el micrositio del Juzgado en el portal web de la Rama Judicial.

Enlace micrositio del Juzgado: [Inicio - Publicaciones Procesales \(ramajudicial.gov.co\)](https://ramajudicial.gov.co)



Atentamente,

Fabio Daniel Sánchez Pedraza
Secretario
Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Zipaquirá

SEÑOR USUARIO TENER EN CUENTA QUE:

Esta dirección de correo electrónico fue creada única y exclusivamente para notificaciones judiciales por parte de este Despacho a los sujetos procesales.

1. **A PARTIR DEL MES DE FEBRERO DE 2024** la consulta a procesos y radicación de memoriales deberá realizarse a través de la plataforma SAMAI.
Portal SAMAI: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8088/>
Tutorial Consulta Procesos Samai: <https://www.youtube.com/shorts/cNY99NUQW-I>
Manual uso SAMAI: <https://acortar.link/y6999V>
2. Micrositio Estados electrónicos- traslados y fijación en lista [Inicio - Publicaciones Procesales \(ramajudicial.gov.co\)](#)
3. Recepción de memoriales j03admzip@cendoj.ramajudicial.gov.co